



ACTA N° 064-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 26 DE JUNIO DEL AÑO 2020

FECHA : Jueves 18 de junio de 2020

HORA : Inicio 16h09 Clausura 19h04

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Conocimiento de la Designación del Abg. Edison Andrés Terán Tapia como Secretario General Subrogante.
3. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del acta de la sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 18 de junio de 2020.
6. Informe de Alcaldía.
7. Conocimiento del Traspaso de gasto No.14.
8. Aprobación en segundo y definitivo debate de la "Ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en el Cantón Tulcán".
9. Conocimiento y Aprobación del Informe Jurídico presentado a través de Memorando No. 326-PS-GADMT-20, respecto a la "Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado



Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade".

10. Conocimiento y Aprobación del Informe presentado por la Dirección de Tránsito y Transporte Terrestre, respecto a la "Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade".
11. Conocimiento y Aprobación en Primer debate de la "Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade".
12. Autorización al señor Alcalde para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.
13. Conocimiento y análisis sobre la problemática generada del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal de Tulcán respecto al Proyecto Frontera Norte.
14. Conocimiento del Informe de la revisión de la Ordenanza modelo para los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, remitido por la Comisión de Igualdad y Género.
15. Asuntos Varios.
16. Clausura.
17. Himno al Cantón Tulcán.



ACTA N° 064-2020

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 26 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con nueveminutos, por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretario el suscrito Abg. Edison Terán, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; se da inicio a la presente Sesión Ordinaria. **PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** El Señor Alcalde manifiesta que por tratarse de una reunión virtual que no tiene la característica cívica, y en el sentido de que es un acto solemne, se da por entonadas las notas del Himno Nacional del Ecuador. **SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL ABG. EDISON ANDRÉS TERÁN TAPIA COMO SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE.** El Señor Alcalde informa que la Dra. Narciza Vivas ha hecho uso de sus vacaciones, de manera legal y en debida forma, por lo cual dentro de las disposiciones administrativas, se ha encargado al Abg. Edison Terán, como Secretario General subrogante, mientras dura el tiempo de vacaciones de la Dra. Vivas. **TERCER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El Señor Alcalde expresa su saludo a todos los participantes, y solicita que a través de Secretaría y en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO. **CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Señor Alcalde dispone se dé lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Himno Nacional del Ecuador. **2.** Conocimiento de la Designación del Abg. Edison Andrés Terán Tapia como Secretario General Subrogante. **3.** Constatación del quórum e instalación de la sesión. **4.** Aprobación del orden del día. **5.** Aprobación del acta de la sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 18 de junio de 2020. **6.** Informe de Alcaldía. **7.** Conocimiento del Traspaso de gasto No. 14. **8.** Aprobación en segundo y definitivo debate de la "Ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en el Cantón Tulcán". **9.** Conocimiento y Aprobación del Informe Jurídico presentado a través de Memorando No. 326-PS-GADMT-20, respecto a la "Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade". **10.** Conocimiento



y Aprobación del Informe presentado por la Dirección de Tránsito y Transporte Terrestre, respecto a la "Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade".11.Conocimiento y Aprobación en Primer debate de la "Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade".12.Autorización al señor Alcalde para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. 13.Clausura.14.Himno al Cantón Tulcán.●El **Señor Alcalde** manifiesta que ha ingresado un oficio por parte del Concejal Edwin Escobar, para que se lo tome en cuenta y poderlo evacuar. ● El señor **Concejal Guillermo Cadena** solicita se incluya el punto de Asuntos Varios. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que solicita lo mismo que se incluya Asuntos Varios. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** señala que con fecha 25 de mayo la Comisión de Igualdad y Género hizo llegar a Secretaría General el informe de la revisión de la Ordenanza modelo para los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, que fue sumillada por el Señor Alcalde a la Comisión, para la revisión correspondiente, pero que aún no ha sido incorporado a Sesión, en tal virtud y por ser un tema de suma importancia, solicita se incorpore en el orden del día la lectura del informe para que siga el curso correspondiente. ● El **Señor Alcalde** indica se incluya al orden del día como Conocimiento del Informe en mención. ●El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que su inquietud es respecto al quinto punto del orden del día que consta la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 18 de junio de 2020, que considera no debe ir por cuanto debe incluirse las actas anteriores del 12 de junio donde se realizó una Sesión Extraordinaria a las dieciséis horas treinta minutos, y una Sesión Ordinaria a las dieciocho horas, porque si se aprueba el acta del 18 de junio, quedarían las anteriores sin aprobar. ●El **Señor Alcalde** manifiesta que se debe aprobar el acta que ha sido puesta en conocimiento, quedando pendiente la aprobación de las otras actas, toda vez que no han sido remitidas a los correos. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** agradece por tomar en cuenta el documento que lo ha remitido, sin embargo quiere conocer cómo quedaría el punto del orden del día para este tratamiento. ●El **Señor Alcalde** manifiesta que el punto quedaría: Conocimiento y análisis sobre la problemática generada del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal de Tulcán respecto al Proyecto Frontera Norte. Con las modificaciones que se han manifestado a los puntos del orden del día, solicita al Concejo la aprobación del orden del día, o se pronuncien si hay alguien que tenga alguna objeción, caso contrario se entenderá se aprueba el orden del día por unanimidad. Sin haber objeción alguna, **se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con los aditamentos y cambios sugeridos por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera:1. Himno Nacional del Ecuador. 2. Conocimiento de la Designación del Abg. Edison Andrés Terán Tapia como Secretario General Subrogante. 3. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 4. Aprobación del orden del día. 5. Aprobación del acta de la sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 18 de junio de 2020. 6. Informe de Alcaldía. 7. Conocimiento del Traspaso de gasto No.14. 8. Aprobación en segundo y definitivo debate de la "Ordenanza**



que regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en el Cantón Tulcán". 9. Conocimiento y Aprobación del Informe Jurídico presentado a través de Memorando No. 326-PS-GADMT-20, respecto a la "Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade". 10. Conocimiento y Aprobación del Informe presentado por la Dirección de Tránsito y Transporte Terrestre, respecto a la "Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade". 11. Conocimiento y Aprobación en Primer debate de la "Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade". 12. Autorización al señor Alcalde para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. 13. Conocimiento y análisis sobre la problemática generada del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal de Tulcán respecto al Proyecto Frontera Norte. 14. Conocimiento del Informe de la revisión de la Ordenanza modelo para los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, remitido por la Comisión de Igualdad y Género. 15. Asuntos Varios. 16. Clausura. 17. Himno al Cantón Tulcán. El Señor Alcalde solicita se proceda con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020.** De parte de **Secretaría** se informa que el Acta ha sido remitida vía telemática a los correos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** cede la palabra al Concejo por si existe alguna modificación o cambio que se deba realizar al Acta en mención. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que por su parte no existen observaciones al Acta, sin embargo respecto a la inquietud del Concejal Roberto Enríquez, fortalece esta participación y recomienda se revise la numeración de las Actas, porque el Concejo aprueba el Acta por fechas pero no están pendientes del número. • El **Señor Alcalde DISPONE** a **Secretaría General** realice la revisión de la numeración de todas y cada una de las Actas, y de existir algún error, que se corrija, para disponer de las mismas de una manera ordenada y legal. Con ello solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna observación adicional o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA de la Sesión Extraordinaria de Concejo del jueves 18 de junio de 2020. El Señor Alcalde dispone continuar con el orden del día. **SEXTO PUNTO. INFORME DE ALCALDÍA.** El **Señor Alcalde** indica que se va a referir a las actividades más importantes desarrolladas durante esta semana: • El cantón se sostiene en la semaforización amarilla, y a través del COE Cantonal este tipo de semaforización establece que se reaperturen algunas actividades tanto comerciales, como a nivel administrativos institucional, y de igual manera el transporte y otras actividades que son parte de la vida económica de Tulcán. • Ha recibido 1.307 solicitudes de aprobación de protocolos de bioseguridad, lo que ha hecho que con los equipos técnicos, verifiquen



varios de estos pedidos, sobre todo de los gremios, asociaciones, ya que el área técnica está haciendo inspecciones en cada uno de los espacios comerciales; pero hay algunos puntos como por ejemplo mercados, algunos temas que tienen que ver con transporte, y algunas problemáticas que se generan por el desconocimiento, y también por una cuestión de carácter técnica, que muchas veces se desconoce de parte de las asociaciones, grupos; por ejemplo, han recibido la visita de los representantes de los gimnasios, de los representantes de las canchas deportivas, quienes han solicitado la apertura de estos espacios, desconociendo que en semáforo amarillo no se lo puede hacer. De todas maneras se han realizado actividades de trabajo con los representantes de los mercados, algunos de ellos acompañados de los señores Concejales, quienes preocupados en este caso de algunas áreas como son: alimentación, el tema de textiles, han visitado la Municipalidad de Tulcán, y pues la dedicación en estos días ha sido exclusivamente, a la aprobación de estos protocolos, al análisis y resolución de algunos problemas suscitados entorno al manejo de los mismos. • Ha recibido documentación insistente de varios Concejales, que en el uso de su facultad de fiscalizadores, han solicitado alguna información especialmente sobre las contrataciones que tienen que ver con la emergencia sanitaria. En ese sentido, pone en conocimiento del Concejo que no ha podido responder a varias de esas peticiones, debido a que la Contraloría General del Estado se encuentra interviniendo las instalaciones municipales, por lo que tanto con el equipo financiero, administrativo y las áreas que han sido responsables de las distintas adquisiciones, tanto de bienes y servicios que tienen que ver con la emergencia, han tenido que solventar toda la información y entregar esta documentación, que al momento reposa dentro de la Contraloría, quienes en una reunión de trabajo mantenida el pasado lunes, daban a conocer que, por los distintos pedidos de varios sectores, ellos intervendría la Municipalidad de Tulcán, por lo cual se los ha recibido y brindado todo el apoyo, y se les han entregado todos los expedientes, sobre todo de las contrataciones. Por tal motivo, no ha sido posible hacer llegar la documentación requerida por los Concejales, por cuanto ésta se encuentra en Contraloría. Hace conocer que que la Contraloría se encuentra haciendo el análisis de toda esta documentación y de todos los procesos precontractuales y contractuales de la emergencia, sin mayores novedades hasta el momento, porque todo ha resultado de manera transparente; han ido requiriendo toda la información, informes, fotografías, y todo se ha entregado de manera ordenada y dentro de los tiempos dispuestos. • Comenta también que se han realizado algunas otras actividades pues como Municipalidad se debe volver al cauce, al plan de trabajo que lo venían desempeñando todos juntos, de una manera bastante positiva; pues luego de estos meses de pandemia donde la orientación del trabajo estaba más en cuestiones del COE y las actividades en el tema de salud, ahora se están retomando algunos temas y varios proyectos con el objetivo primero de dinamizar la obra pública en el Cantón, y también retomar algunas alianzas estratégicas y solicitudes de crédito. • Visitó la ciudad de Quito tanto para reunirse con los representantes del Banco de Desarrollo, así como con los financistas potenciales de lo que será el nuevo Cementerio de Tulcán, a través de la Alianza Público – Privada que, como el Concejo conoce, hubo una carta de intención, que ahora nuevamente se está retomando para poder analizar. Señala que se está poniendo énfasis en retomar estas alianzas, poco a poco, esperando que no se pierdan esos recursos y aquellos intereses que existían de varios sectores empresariales industriales, que querían invertir en algunos temas como el Terminal Terrestre, el Centro de Revisión Vehicular,



y en este caso el Cementerio de Tulcán. Por este motivo, y al estar nuevamente retomando los contactos, está realizando algunos viajes de trabajo. ● Juntamente con las áreas técnicas han trabajado en algunos temas que son de preocupación social, como es la implementación de ciclovías emergentes. Ha recibido a varios Colectivos, los requerimientos de información tanto de medios de comunicación, como del sector del transporte. Señala que esta es una disposición nacional del Plan Emergente de Movilidad y están implementando algunos temas, haciendo estudios, revisando algunas cuestiones que son importantes sobre todo en el manejo de proyectos, que los establecen a través de la normativa nacional. ● Asistió a una reunión en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el objetivo de suscribir un convenio para implementar la señalética y todo lo que tiene que ver con bordillos, luminarias de esta ciclo vía, para no incurrir en gastos desde el lado municipal, sino más bien que sea el Ministerio de Transporte y Obras Públicas quien facilite estos insumos para poder señalar las áreas que se encuentran como ciclo vías emergentes. ● Recibió la visita de los representantes de un Laboratorio de Quito, a través de la gestión de la Ex Concejala Cristina Guerrón, quien se ha hecho presente en la Municipalidad indicando que hay la posibilidad de poder aplicar pruebas rápidas del covid-19, por un valor de 18 dólares, esto en razón de que los inversionistas que importaron estas pruebas al país, estaban ya con algunos inconvenientes en cuanto a su venta, y al no querer perder la inversión, ellos las están vendiendo a precio de costo, y han solicitado la posibilidad de hacerlo en el Patronato de Amparo Social; a lo cual ha sido claro en explicar que como Municipalidad no se van a adquirir pruebas, pero si se puede generar la oportunidad para que este Laboratorio se establezca en Tulcán, y pueda realizar a costos mínimos esta subvención importante, que le parece oportuna se la aplique en varias personas. La idea es que al no existir ganancias de estas empresas, ya que han enviado tanto las facturas de importación y de llegada al país, el valor y la aplicación de los médicos, que no son médicos locales, que se pueda aplicar a las personas que quieran hacerlo, a un precio de 18 dólares; lo cual es bueno considerando que aquí en Tulcán las están realizando por 50 dólares. Por lo tanto indica que esta posibilidad se la ha enviado al COE Cantonal, a la Mesa N° 2, para su análisis de legalidad, que se encuentren los registros sanitarios tanto del ARCSA, la importación, en general todo el tema técnico, para poder viabilizar esta alternativa, que le parece muy positiva. ● Comenta que se está trabajando en el sistema de huertos comunitarios, que se están implementando, y se les está brindando el asesoramiento, y apoyando a través del Patronato, en la comunidad, en los barrios, para que se beneficien de este importante proyecto, de poder compartir alimentos saludables, en estos momentos de pandemia, donde la problemática económica se sigue agudizando. ● Ha recibido el pedido formal por parte de las operadoras del taxismo, que se ha remitido a la Comisión liderada por el Concejal Roberto Enríquez, respecto al incremento de las tarifas del taxismo, por lo cual ha solicitado previamente el informe de la Comisión para poner en conocimiento del Concejo. Considera que uno de los sectores afectados es el sector del transporte, que presentan algunas quejas y solicitan se les apruebe el transporte de mayor cantidad de personas; de igual manera el tema de los buses. Indica que han hecho revisiones conjuntas con el equipo técnico, y algunas inspecciones, donde han determinado que muchos buses se mueven con 3 o 4 personas y la verdad es bastante delicada la situación del transporte urbano. Lo cual hace conocer porque en cualquier momento esto desencadenará en algunas peticiones que las irán realizando para precautelar el interés de las personas del transporte. ● Asimismo han venido haciendo varias



peticiones del transporte interprovincial para la aprobación de los protocolos de bioseguridad, y así lo han solicitado 4 de las empresas más grandes de transporte interprovincial. • Comenta de manera oportuna que se está realizando la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, donde uno de los objetivos es el apoyo para el soporte en el PDyOT, es decir con algunos proyectos, algunas ideas que ellos podrían agregar a este instrumento como es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; en el cual la Academia participaría con sus criterios técnicos, con sus análisis, que los consideramos importantes para la mejora de este instrumento que se encuentra realizando. • De igual manera un Convenio específico que tiene que ver con el uso de tecnologías y el apoyo en el seguimiento de lo que son los huertos familiares y el trabajo conjunto en varios temas que se los quiere realizar con la Universidad; en lo cual están trabajando y se ha terminado con una serie de reuniones de trabajo; y posiblemente la próxima semana se suscriban estos instrumentos, que no requieren erogación de recursos económicos, y se va a dejar sentado en una cláusula especial, que en caso de que exista la erogación de recursos, se lo haga a través del Concejo Municipal, como es lo legal, a través de convenios específicos, por ahora son convenios de apoyo interinstitucional que lo único que requieren es de voluntad política y de colaboración con lo que se tiene al alcance. • Comenta además que acudió a algunas de las parroquias, a revisar cómo se encuentran, y en qué condiciones está la problemática generada; lo ha realizado en El Carmelo, quienes quieren ya reactivar la obra pública, con los recursos que les ha entregado la Municipalidad de Tulcán, y quieren desarrollar desde la Junta Parroquial un trabajo que lo piensan plasmar a través de contratación pública. • Ha recibido la visita de algunos Ministros y Viceministros a la ciudad, sin mayor relevancia, sin mucha propuesta ni colaboración de parte de las entidades estatales, y en la revisión que ha hecho juntamente con el área financiera, prácticamente se cumplen tres meses de cero ingresos por parte de asignaciones del Gobierno Nacional, lo cual complica mucho para el trabajo como entidad municipal, que con los pocos recursos que existen se ha ido poco a poco reorganizando a administración y el trabajo; y durante estos días se ha dedicado a responder a la Contraloría y entes de control, quienes de forma extremadamente minuciosa y detallada, están interviniendo cada área municipal. Eso es cuanto puede comentar, y cede la palabra al Concejo por si hubiere alguna pregunta respecto a este informe. • Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** agradeciendo por la información indicada, por cuanto es importante ya seguir retomando algunos puntos de interés cantonal, porque si bien es cierto la situación actual no amerita cosas que se puedan hacer de manera rápida, pero cree que todos están enfocados a seguir apoyando la gestión que se está realizando. Señala que tiene dos consultas por hacer, pues el Señor Alcalde ha comentado respecto a los protocolos solicitados de algunos dueños de las canchas sintéticas, etc. pero sobre todo hay un sitio que es importante tocarlo, sobre las personas que arriendan las canchas de vóley, y justamente le han hecho una consulta del Barrio La Habada, de cómo se está haciendo respecto a este tema, por cuanto la gente al estar en estos sectores no tienen clara la situación, y obviamente quieren hacer su deporte, porque está autorizado, por lo cual pregunta cuál sería la respuesta ante estas personas y si es que hubiera algo que impida, qué documento necesitan como para poderlo plasmar y que la gente entienda que no puede todavía practicar este deporte. Por otro lado, en el tema de las Alianzas Público-Privadas, considera es algo súper importante retomarlo, y hay que felicitar esa gestión, y



aspira que estas personas cumplan con este objetivo que se tenía el año anterior. Respecto al Centro de Revisión Técnica Vehicular, pregunta si existe una nueva resolución referente al tiempo, considerando que al mes de diciembre ya debería estar implementado este Centro en el cantón, pero si por el tema pandemia, se ha considerado extender el tiempo. Pregunta si en la última reunión del COE Cantonal en cuanto al tema salud, que si bien es cierto se ha visto por redes y en las noticias que el tema es súper complicado, pero pregunta cuáles han sido las últimas decisiones que se han tomado por medio del Ministerio de Salud, ya que se ha escuchado que el tema es muy complejo y que el hospital está casi al 100%; entonces pregunta si se ha tomado alguna iniciativa diferente a lo que está pasando actualmente. • El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema de las canchas, no están permitidas en semaforización amarilla, el Municipio no puede habilitar o dar los permisos porque el COE solamente permite actividades al aire libre, como por ejemplo el ciclismo, está habilitado para realizar sus actividades deportivas, no así las canchas los espacios lo de contacto, lugares donde hay riesgo de contagio. Sobre el Centro de Revisión Vehicular señala que se ha hecho la consulta para ver el tema de los tiempos, pero no ha recibido contestación, sin embargo comenta que la comisión respectiva se encuentra trabajando, y ya han realizado la calificación de los oferentes iniciales, y están sosteniendo diversas reuniones de trabajo. Respecto al tema de salud, manifiesta que de la Dirección Zonal de Salud y la Dirección Provincial de Salud, estaban bastante preocupados sobre el tema de la proliferación y la saturación del Hospital Luis G. Dávila, que según han manifestado, hay saturación de los tanques de oxígeno, los ventiladores y también de la sala UCI que se encontraba al 100% de su capacidad; indica que han insinuado la adquisición de pruebas, pero como lo ha manifestado, eso es responsabilidad del gobierno nacional, quienes tiene esa competencia, y como Municipio se acudió a los fondos del Banco de Desarrollo, pero a ningún municipio se les ha atendido con esos recursos; y más bien ha sido una pérdida de tiempo y desgaste del equipo técnico que trabajaron arduamente para presentar el proyecto que fue entregado, pero hubieron condiciones excesivamente extremas. Por lo cual no ha sido posible ayudar en ese sentido y tendrá que asumir el Ministerio de Salud, esas responsabilidades dentro de sus competencias. Y como Municipio más bien hay que enfocarse en retomar todos los trabajos que son de su competencia, que, en su momento, serán evaluados. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** señalando que tiene una pregunta muy puntual, respecto a lo informado por el Señor Alcalde sobre la posibilidad de invertir en pruebas rápidas por un costo de 18 dólares, que se lo iba a hacer a través del Patronato, solicita se amplíe la información del Laboratorio con el que se va a trabajar, para tener más elementos de juicio e informar a la ciudadanía; y que a través del COE Cantonal se manifiesten si estas pruebas rápidas son confiables, porque de acuerdo a la información de los médicos del Subcentro de Salud de Julio Andrade, han manifestado que lo más efectivo es comprar las pruebas PCR, que sería lo más conveniente porque las rápidas no tienen el mismo efecto, para tratar de ir solucionando la situación que se está atravesando; pues como se sabe los casos están aumentando también en Julio Andrade; y por eso es la preocupación de tener un asesoramiento preciso, técnico, médico, para ver si de acuerdo a las inquietudes de la gente, y a ese valor de 18 dólares, con un laboratorio cercano, sería muy bueno para poder informarle a la ciudadanía. • El **Señor Alcalde** manifiesta que le enviará el nombre exacto del Laboratorio para el conocimiento, pero aclara que no es que se van a adquirir las pruebas como Patronato, sino lo que se haría es habilitar un espacio en el



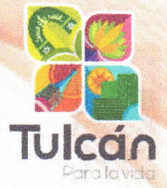
Patronato para que se instale el Laboratorio y se tomen las pruebas. Sin embargo se ha puesto en conocimiento de la Mesa 2 del COE Cantonal, con el objetivo de que se verifique la legalidad de estos insumos, que estén aprobados por el ARCSA, que estén debidamente certificados, legalizados en el país, y que obviamente cumplan con los máximos estándares de calidad, que han mencionaron poseen. Entiende que la preocupación de estas empresas es que se les puedan caducar y por ende, antes de perder su capital, prefieren hacer las pruebas a precio de costo; que si bien el precio de costo está en 13 o 14 dólares pero la diferencia es para el tema de los insumos de bioseguridad y la aplicación por parte de los médicos, quienes lo harían en este espacio. Indica que por lo pronto, ha pedido a través de la Mesa 2 del COE Cantonal, quienes son los responsables del área de salud, se pronuncien para con esa información, el Municipio lo que hará es simplemente disponer del espacio en el Patronato, para que las personas que así lo desean, puedan de manera voluntaria y libre, aplicarse las pruebas, y obviamente que esto se corrobore con el Ministerio de Salud y sea el Ministerio de Salud quienes dispongan de más elementos de testeo. Señala que se ha permitido desconfiar de los epidemiólogos, de los expertos porque según ellos manifestaban que hasta el 26 de mayo, Tulcán iba a ser un cementerio, lo cual lo había comentado en anteriores Sesiones y debe incluso constar en actas, de la alarma que habían causado, pues decían que existirían más de siete mil contagiados, que existiría un montón de fallecieron, y eso consta tanto en las reuniones del Gobierno Provincial como en las del Concejo Municipal, sobre esas proyecciones de los expertos, que el punto máximo era para el 15 de junio, y ahora dicen que va a ser en julio; no niega el esfuerzo ni el conocimiento de estos expertos, sólo que definitivamente el covid tiene mutaciones y cambios que a todo el mundo ha dejado fuera de lugar en sus apreciaciones. Señala que en Tulcán los casos han aumentado mucho y espera que pronto lleguen las pruebas que habían ofrecido desde el Gobierno Provincial, cerca de 50 mil pruebas PCR que se aplicarían en la provincia del Carchi, con el auspicio del gobierno alemán, lo cual sería una ventaja sumamente gigante para tener una valoración real y conocer los casos exactos, que con seguridad serán cientos más de los que están en el flujograma de informativos del COE; pero sí señala que las pruebas rápidas tienen una efectividad, pues en su momento, se pudo corroborar que este tipo de pruebas si permiten realizar al menos un test que permite determinar si una persona que ha dado positivo puede aplicarse la PCR, y la gran mayoría de ellas se han certificado casi en un 90% de factibilidad, entonces las pruebas en general son factibles. Expresa que entre más pruebas existan en la ciudad o en la provincia, será mucho mejor, porque va a permitir tener a ciencia cierta un conocimiento más real. Indica que apenas se tenga el aval técnico de parte de la Mesa 2, pondrá en conocimiento para que se pueda difundir esta información, por ahora solamente hace conocer dentro de su informe de que ha llegado esta solicitud; y dependiendo del informe de la Mesa 2, lo que se haría es generar un convenio mínimo de préstamo de las instalaciones, para que las personas se hagan las pruebas, lo cual oportunamente se hará conocer al Concejo y a la ciudadanía. • Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** para informar que como Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte Terrestre, apenas se retornó a las actividades normales, han estado coordinando algunas actividades con la Dirección de Tránsito: *acudieron a Matriculación por ciertos requerimiento.* Ayer convocaron a una reunión presencial que hubo que hacerla por diversas circunstancias, agradece a los Concejales Diego Guerrero, Eduardo Sarmiento, que también estuvieron presentes. *Felicitó al Ing.



Omar Chamorro que explicó de manera específica el Plan de Manejo de Ciclovías, haciendo conocer esa situación. * Con respecto a los dirigentes del transporte urbano se reunieron para solventar algunas inquietudes de ellos, y así mismo se reunirán la próxima semana para ver la posibilidad de lo que han pedido el cambio de rutas, y los turnos que se van a asignar. *Sobre el oficio de las operadoras de taxis que son seis, sumado Supertaxis Julio Andrade, oficio que lo actualizaron, y lo que piden es que se regularicen los taxímetros; pero indica que antes de esta situación de la pandemia, en el mes de febrero, tuvieron una socialización, una capacitación por la parte técnica de la Dirección de Tránsito, donde se les hizo ver los beneficios; y en tal virtud están pendientes en lo jurídico y lo técnico que están analizando, para tener una reunión la próxima semana para emitir luego un informe al Concejo; con esta situación la Comisión y la Dirección de Tránsito lo que han pedido es coordinar acciones e igualmente que los comunicados sean a su debido tiempo. •El **Señor Alcalde** manifiesta que para conocimiento de este punto, el primer día de la matriculación hubieron muchas personas, pero los posteriores días, ya se encuentran realizando sus actividades de una manera normalizada, no existe aglomeración de personas; pero de todas maneras el día de hoy han culminado con el equipo de temas informáticos, y se ha terminado una aplicación que permitirá que las personas puedan sacar sus turnos a través de un mecanismo electrónico, a través de una especie de plataforma del correo, donde puedan emitirse los turnos de manera telemática; lo cual se podría aplicar ojalá desde la siguiente semana, están haciendo algunas pruebas, para que no haya desfases y no exista inconformidad en la ciudadanía, quedando a las circunstancias, está muy sensible, tensionada, y con mucha preocupación. Con ello da por conocido el informe y solicita a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE GASTO NO.14.** De parte de **Secretaría** se informa que el documento ha sido remitido vía telemática a los señores Concejales. El **Señor Alcalde** solicita al área técnica comente sobre este traspaso. •Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, explicando que por parte de la Jefatura de Personal han solicitado un incremento de una partida para atender el Contrato Colectivo que está por firmarse, y es por ello que se ha incrementado esta partida, para poder atender; y si bien es cierto había un valor en la partida, pero por situaciones que se reintegró nuevo personal, se la ha ocupado esta partida, y por lo tanto no tenía el saldo necesario. Pero se necesitaba el saldo para justificar al Ministerio de Finanzas, por un valor de 85 mil dólares, y es por eso que se está requiriendo de unos 30 mil dólares de la partida de Compensación por desahucio, que es una partida del mismo programa. Eso es cuanto puede indicar que es con la finalidad de justificar los recursos necesarios que estén presupuestados para la firma del Contrato Colectivo. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se da por conocido el informe con la explicación del área técnica; y comenta que se está próximo a la suscripción del Contrato Colectivo, para lo cual ha sido requerida cierta información adicional por parte del Ministerio de Relaciones Laborales. Dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN TULCÁN"**. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que el 10 de marzo fue debatida la Ordenanza en primer debate; sin embargo dentro de la documentación que se remitió por parte de Secretaría General no estaba anexo ningún



Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, tal cual se recomendada en el primer debate, por parte del Señor Alcalde, de que se incluya el Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre todo en cuanto a los aportes de la Cooperación Internacional, también que se había incorporado. En este sentido nosabe si se hizo llegar a la Comisión de Legislación y Fiscalización por parte de Secretaría General, pero de acuerdo a la resolución del 10 de marzo, debía ser enviado a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que cumpla con el Art. 82 de la Ordenanza que regula el Concejo Municipal. ●El **Señor Alcalde** solicita al señor Concejal Guillermo Cadena, como Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, informe si de parte de Secretaría General le han remitido esta Ordenanza para el respectivo informe, o si está entre los puntos pendientes de tratamiento de la Comisión. ●El señor **Concejal Guillermo Cadena** indica que no le ha llegado ningún documento. ●El **Señor Alcalde** manifiesta que al no contar con el Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, no se puede proceder al segundo debate, por lo cual **DISPONE** que Secretaría General informe si hubo algún tras papeleo del documento, o justifique el por qué no se hizo llegar a la Comisión. ●De parte de **Secretaría** se informa que con fecha 12 de marzo de 2020, mediante Memorando N° 136- 2020/SG-GADMT, Secretaría General remitió la resolución de Concejo a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para su cumplimiento. ●El **Señor Alcalde** manifiesta que esta situación debe ser subsanada, pero para la aprobación en segunda debe existir el pronunciamiento por parte de la Comisión de Legislación, por lo cual al no poder abordar el segundo debate debido a la falta de este informe, nuevamente **DISPONE** que a través de Secretaría General, se traslade a la Comisión de Legislación y Fiscalización a fin de que realice este informe lo antes posible, para conocimiento del Concejo y debate respectivo. Agradece a la Concejala Portilla por hacer caer en cuenta de este vacío legal que hubiese generado algunas complicaciones de carácter legal. Con ello solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO PRESENTADO A TRAVÉS DE MEMORANDO NO. 326-PS-GADMT-20, RESPECTO A LA "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE DELEGA COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE"**. Secretaría informa que este informe ha sido remitido vía telemática a los correos de los señores Concejales. ●El **Señor Alcalde** solicita a Secretaría dé lectura a la parte sustancial de este documento. ●Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que el Señor Alcalde ha mencionado que hay tres puntos referente a este tema, el uno es el Informe Jurídico, el otro es el Informe de la Dirección de Tránsito, y lo otro la aprobación en primer debate. Sobre este tema manifiesta que de la misma manera, la metodología, como ya se dijo en el anterior punto, es necesario que haya un informe de la Comisión de Legislación, y los informes, de acuerdo a la Ordenanza, son con el respaldo de la Comisión para que pueda emitir un informe final y en base a esto poderlo debatir, por lo cual no se debería continuar con el análisis y la aprobación del informe, porque si se aprueba el informe, significaría que no se va a dar paso a lo que se propone. ●El **Señor Alcalde** manifiesta que es el informe jurídico meramente y todavía no se está en debate de la Ordenanza, por lo que plantea, si es factible, la aprobación del informe jurídico y luego ir sustanciando el resto de temas, claro que si no hay el informe de la Comisión de Legislación, se va a tener



inconvenientes en la modificatoria a la Ordenanza. •El señor **Concejal Edwin Escobar** señala que lamentablemente se ha dado en este aspecto, más bien propone el cambio por la supresión de estos puntos, pero de acuerdo a la Ordenanza no se pueden suprimir, hay que darles el tratamiento, en eso está conscientes; pero el pedido del Señor Alcalde de que pase a informes técnicos, está muy bien para conocimiento, para información, pero dentro de la legislación, lo que determina es que el Alcalde disponga a cualquiera de las Comisiones del Concejo, y en este aspecto se van a tener inconveniente desde la aprobación de los informes, porque insiste si se lo aprueba tal como está, no cabe el debate para poder analizar lo que dice la propuesta dentro del artículo 32. Igual ha revisado el informe de la Dirección de Tránsito y un poco se opone a lo que dice el Departamento Jurídico, el informe de Tránsito dice que el 32 no se lo puede aplicar porque no es competencia, porque es una competencia exclusiva del GAD Municipal de Tulcán, y la reforma en ningún momento quiere pedir la competencia, todo lo contrario, lo que quiere es apoyar desde Julio Andrade también con recursos, para poder aplicar las competencias, lo cual es muy diferente; mientras tanto el 35 si da paso; entonces existen ciertas contradicciones. Por lo cual propone que se deje como conocimiento y bajo el criterio del Señor Alcalde, se disponga pase a la Comisión que crea conveniente, para que se eleve un informe final y se puede entrar en un primer debate. •El **Señor Alcalde** manifiesta que no hay inconveniente en ello, pero si están de acuerdo con el informe jurídico, se lo podría aprobar, porque el punto es conocimiento y aprobación de ese informe exclusivamente, y quizá se podría dejar en los siguientes puntos el conocimiento a la Comisión respectiva, para que pueda pronunciarse, y de igual manera el punto de la Dirección de Tránsito se lo podría aprobar parcialmente o simplemente no aprobarlo. •Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que si se aprobara este momento el informe jurídico, que es sobre el tema de la reforma a la Ordenanza planteada por el Concejal Escobar y el Presidente de la Junta Parroquial, se estaría aprobando este informe sobre ese tema en unas condiciones; luego si se aprueba el informe de la Dirección de Tránsito sobre el mismo tema pero tiene otras condiciones, y luego se pasaría al primer debate; entonces no tiene la lógica efectiva, por lo cual señala que estaría de acuerdo con que se dé por conocido este informe, e igual dar por conocido el informe de la Dirección de Tránsito, el informe jurídico, y para el tratamiento que pase a la Comisión conjuntamente con esos dos informes y luego con el informe de la Comisión, proceder, si es pertinente o no, a la aprobación en primer debate de la reforma. • El **Señor Alcalde** pregunta si están de acuerdo todos los Concejales, en dar por conocidos estos informes y luego pasar a la Comisión. Los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo. En tal virtud **el Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad NO APROBAR el Informe Jurídico presentado a través de Memorando N° 326-PS-GADMT-20, respecto a la "Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade", sino solo DEJARLO COMO CONOCIMIENTO, toda vez que tanto el Informe Jurídico como el Informe de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presentan ciertas contradicciones entre ellos.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, RESPECTO A LA "PRIMERA**

12



REFORMA A LA ORDENANZA QUE DELEGA COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE". Secretaría informa que este informe ha sido remitido vía telemática a los correos de los señores Concejales. • De igual manera el Señor Alcalde pregunta si están de acuerdo todos los Concejales, en dar por conocido también este informe. Los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo. En tal virtud, el Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad NO APROBAR el Informe presentado por la Dirección de Tránsito y Transporte Terrestres, respecto a la "Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade", sino solo DEJARLO COMO CONOCIMIENTO, toda vez que tanto el Informe Jurídico como el Informe de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presentan ciertas contradicciones entre ellos. El Señor Alcalde solicita a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE DELEGA COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE". Secretaría informa que este informe ha sido remitido vía telemática a los correos de los señores Concejales. • De la misma manera el Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE DELEGA COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE", hasta que se cuente con el informe de la Comisión correspondiente, que permita determinar si es pertinente o no la aprobación. • El Señor Alcalde DISPONE que a través de Secretaría General se remita a la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad, todo el expediente, los informes y la petición, para el respectivo análisis e informe pertinente, para conocimiento del Concejo y tratamiento correspondiente. Con ello dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CARCHI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN. El Señor Alcalde manifiesta que en honor al conocimiento que el Concejo merece tenerlo, solicita la intervención del Ing. Omar Chamorro, quien ha estado realizando algunas actividades de trabajo; señala que se ha suscrito un Convenio con el Gobierno Provincial del Carchi, obviamente sin erogación de recursos, con el objetivo de trabajar con la maquinaria municipal, con el personal técnico en lo que tiene que ver con obras de infraestructura vial, sin embargo el convenio que está puesto en conocimiento del Concejo, involucra un recurso que es mínimo, pero que es necesario aprobarlo. Cede la palabra al Ing. Omar Chamorro, para que proceda con la explicación respectiva. • El Ing. Omar Chamorro, **Director de Obras Públicas**, manifiesta que el Convenio de Apoyo Interinstitucional entre el Gobierno Provincial y el Municipio de



Tulcán, fue firmado en septiembre y tenía una vigencia de seis meses; y estaban a punto ya de implementar la ejecución del proyecto, pero llegó el tema de la pandemia, pero existe la necesidad de hacer una adenda para ampliar el plazo de este convenio, y aparte también la obtención de la certificación presupuestaria. Entonces se ha hecho este proceso, y el Gobierno Provincial emitió hace unas tres semanas la solicitud de cumplimiento de este convenio, con lo que es la ejecución de las obras de arte en el tramo de ingreso, entre el puente de María Magdalena y la Ciudadela “Padre Carlos”, a fin de que ellos luego de la ejecución de las obras de arte, puedan terminar el tratamiento superficial bituminoso. De parte del Municipio se ha solicitado la certificación presupuestaria, que está emitida al Departamento Jurídico y con eso se tendrían los requisitos para hacer la adenda a este Convenio que establece la ampliación del plazo de ejecución; y una vez se haga esta adenda, se solicitará al Gobierno Provincial también la tabla de cantidades necesarias para lo que es entrega de material pétreo para este tramo que faltaría, y el otro compromiso es la construcción de las obras de arte, llámese cunetas y una alcantarilla que hay que hacer. Una vez se firme o se legalice esta adenda al Convenio, posteriormente se hará el procedimiento de contratación para ejecutar los aproximadamente 500 metros que se necesita de construcción de cunetas a cada lado de la vía, alcantarilla y un muro de contención. • El **Señor Alcalde** pregunta cuál es la cantidad de recursos, aproximadamente que costaría en estas obras, que se las haría. • El **Ing. Omar Chamorro** indica que en la solicitud que envió el Gobierno Provincial, en el mes de marzo, ya adjuntan el diseño de alcantarillas, el diseño de cunetas, obras de arte, y tiene un presupuesto de aproximadamente 7.200 dólares. El presupuesto y el estudio forma parte del estudio de la vía que ejecuta el Gobierno Provincial, y emiten específicamente los rubros que faltan ejecutarse en este tramo como lo manifiesta: alcantarilla, que es el cabezal en hormigón, porque ya está puesta la tubería; el tema de las cunetas y el tema de un muro de contención en un tramo, que se necesita para conformar el ancho de vía. Entonces ese presupuesto, ese estudio, ese análisis, está entregado por el Gobierno Provincial. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el convenio sería básicamente para ampliar el plazo, y para agregar estos recursos económicos que permitirían que se construya las cunetas y la alcantarilla en este sector, y eso sería básicamente la adenda al contrato que ya incluye erogación de recursos económicos. • El **Ing. Omar Chamorro** manifiesta que aparte también es la entrega del material pétreo para este tramo, para la conformación de la base y sub base. Señala que en este momento se encuentran minando el material de libre aprovechamiento que tiene el Municipio en Las Peñas, y se puede ya entregar el material al Gobierno Provincial de acuerdo al listado de material pétreo que ellos soliciten para ese tramo, se les entregará a ellos para que coloquen, el Municipio construirá las obras de arte, es decir las cunetas, que coloquen ellos la base y sub base y luego el doble tratamiento superficial bituminoso. • El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez conocido por los señores Concejales, el pedido es que se autorice al Alcalde la suscripción de un convenio adenda en el cual existiría la erogación de estos recursos económicos que son cerca de 7.200 dólares con el objetivo de realizar estas obras de infraestructura y la entrega de material pétreo, para la consecución de esta importante obra. • Interviene el señor **Concejal James Dávila** comentando que también estuvo presente la vez que se firmó este convenio en la ciudadela Padre Carlos, al norte de la ciudad de Tulcán, y al ser un tramo del área urbana, le compete al Municipio, aparte de la obligación de apoyar el proyecto que es también de la Prefectura para empatar con

pd



María Magdalena; por lo cual considera que el firmar este convenio, en la actual situación, va a ser motivante para toda la ciudadanía, por cuanto es una vía de acceso directo a este importante sector de la ciudad; por lo tanto considera que este es el momento de demostrar esa unidad de instituciones y la mejor decisión sería autorizar este convenio, por lo cual está totalmente de acuerdo con la suscripción del mismo. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que como lo ha indicado el Concejal James Dávila, considera que justamente estos convenios son los que dan fortaleza para realizar estas obras que requiere la ciudad, por lo cual también está de acuerdo que se firme este convenio. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que luego de escuchar detenidamente, comparte la posición de los compañeros que le antecedieron en la palabra, sobre la importancia más que todo para el Barrio “Padre Carlos” que une con María Magdalena, que es vital para complementar este tramo de vía se permite **MOCIONAR** la autorización para la firma de este convenio con la Prefectura del Carchi. • **Apoyan la moción** la y los señores Concejales: Adriana Portilla y Eduardo Sarmiento. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita al Concejo se pronuncie si alguien va a realizar su voto en contra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que no es un voto en contra sino solo una aclaración por parte del Alcalde y de los técnicos, pues en primera instancia está totalmente de acuerdo, por cuanto piensa que la unión de esfuerzos conllevan a grandes obras, y en ese aspecto, este importante sector de Tulcán va a estar muy beneficiado; sin embargo, escucha al Concejal James Dávila que dice que hace algún tiempo atrás yase firmó un convenio, lo propio el Ing. Omar Chamorro habla que el Gobierno Provincial ya está demandando el cumplimiento; y el tema más bien es el aspecto legal, si se lo está haciendo por el mecanismo correcto, la aprobación de un nuevo convenio, o cabe mencionar la autorización para la adenda respectiva, que sería ya la erogación económica; esta simple inquietud y piensa que ninguno de los Concejales se va a oponer. • El **Señor Alcalde** manifiesta que en el primer convenio, en el cual estuvieron presentes los señores Concejales, es un convenio marco en el cual se establecía la intención de trabajar con los equipos técnicos, con la maquinaria, y no solamente en ese lugar, sino también en otros espacios de la ciudad; obviamente se dejaba sentado que en caso de necesitar de la erogación de recursos económicos, se plantearía la suscripción de un convenio específico en el que se marquen los recursos económicos, con la aprobación del Concejo Municipal; que es justamente lo que se está tratando en este momento, es decir un convenio específico, adenda, el cual establecería este compromiso de los recursos que se han mencionado, estableciendo ya los compromisos de los estudios que han sido presentados por parte del Consejo Provincial para el tema de las cunetas y alcantarilla en zona urbana, que empata al sector de María Magdalena con la ciudadela Padre Carlos. Al no existir un pronunciamiento de voto en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla y el señor Concejal Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CARCHI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, cuyo objetivo es la Cooperación Interinstitucional, mediante nexos de coordinación, para la ejecución de la obra: Mejoramiento y Asfaltado del tramo**



vial comprendido desde el PAI de la ciudadela Padre Carlos hasta el puente del río Bobo, en una longitud aproximada de 200 metros, con la finalidad de complementar e integrar el proyecto de Mejoramiento y Asfaltado de la vía puente río Bobo-María Magdalena. Para lo cual el GAD Municipal de Tulcán cuenta con la certificación presupuestaria N° 0242 de 24 de junio de 2020, por el concepto presupuestario “Reparación de aceras”, para suplir las obligaciones del presente convenio, que tendrá una duración de SEIS MESES contados a partir de la fecha de su suscripción. • El Señor Alcalde manifiesta que este convenio también permite fortalecer el trabajo conjunto entre la Prefectura del Carchi y el GAD Municipal de Tulcán, y estas muestras de trabajo permiten que la ciudadanía vaya observando el dinamismo, el trabajo que es necesario realizarlo de manera conjunta, en este momento muy complicado a nivel nacional, a nivel general, donde la ciudadanía lo que busca es la armonía, el esfuerzo entre todos. Agradecer al Concejo por ese apoyo para desarrollar esta obra en favor de las familias de este sector de la ciudad. **DÉCIMO TERCER PUNTO.-CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS SOBRE LA PROBLEMÁTICA GENERADA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN RESPECTO AL PROYECTO FRONTERA NORTE.** El Señor Alcalde manifiesta que ha sido una solicitud realizada por escrito por parte del señor Concejal Edwin Escobar, en la cual el día de hoy se ha permitido agregar dentro de este punto del orden del día. Comenta que hay algunos inconvenientes, por lo que tanto el equipo de la EPMAPAR como de Planeación Estratégica han estado realizando algunos acercamientos, tanto con los Concejales, Alcalde y Prefecto de Sucumbíos, en los cuales se han realizado algunas intervenciones y existen algunas inconformidades en el incumplimiento de algunos acuerdos de todas las partes, sobre todo la Prefectura de Sucumbíos que es la que no quiere dar soporte a los compromisos previamente establecidos, y la idea es suscribir un nuevo Convenio de Cooperación en el Proyecto Frontera Norte, recordando que este proyecto beneficia a varias familias, sobre todo de sector de Julio Andrade, Urbina y El Carmelo, y obviamente se necesita dar una respuesta a ello, e incluso ya se ha hecho un poco mediático y hay una preocupación por parte del Alcalde quien ha señalado que es importante tomar algunas decisiones, y que se pueda suscribir un nuevo convenio apegado a las necesidades institucionales. Solicita al área técnica de la EPMAPAT para que comente un poco sobre los avances de estas reuniones. • Interviene el **Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT** explicando que desde que se encuentra al frente de la EPMAPAT ha habido estas preocupaciones y se han tenido los acercamientos, algunas reuniones con los personeros, fundamentalmente del Gobierno Municipal de Sucumbíos, en estos últimos tiempos el Gobierno Provincial no ha estado presente, ni ha enviado delegación; sin embargo se ha tratado de seguir trabajando fundamentalmente en un nuevo proceso que permita tener elementos sólidos que sean cumplidos, que sean viables, y que garanticen la armonía de un trabajo completamente coordinado con la población por donde pasa la tubería del Proyecto Frontera Norte, y existe el recurso agua concedido por el organismo rector del agua al Municipio de Tulcán. En este contexto señalar que el Municipio, con el convenio que se había firmado anteriormente, estaba cumpliendo, y hasta el 2018 estaban haciendo los pagos normalmente, previo a los depósitos que por la característica del convenio, por mandato del convenio, tenía que hacerlo al Gobierno Provincial, es decir los Municipios tienen que colocar esos recursos, una vez que el



Gobierno Provincial puesto sus recursos igualmente, así está estipulado el convenio, y esa ha sido una de las dificultades primordiales por lo que no se ha puesto los 25 mil dólares que correspondían al año 2019, porque no había el depósito del Gobierno Provincial de Sucumbíos, y esas son las dificultades, porque la partida presupuestaria, el recurso lo tenía el Municipio, para pagar del anterior año, pero no fue posible por esta razón, que es lo que ha entorpecido todo el convenio. Manifiesta que ya han dialogado en varias ocasiones con los personeros del Gobierno Municipal de Sucumbíos Alto, y se les ha planteado de revisar y ver la posibilidad de armar un nuevo documento que permita trabajar de manera armónica los dos Municipios y la comunidad. Indica que la semana pasada tuvieron una reunión con los señores Concejales Rurales Edwin Escobar y Eduardo Sarmiento, y el Econ. Patricio Silva, con quienes coincidieron en que es necesario tener un pronunciamiento jurídico, que les oriente para poder terminar el convenio existente y armar otro convenio. Claro que hay una deuda que habrá que honrarla y cumplir, pero se tendrá que hacerlo bajo los parámetros legales que permite el convenio mismo para no tener problemas de observaciones a futuro; y que una vez sea analizado cómo se ha pagado, y se tenga el nuevo convenio estipulado, tener un trabajo mucho más cercano con la comunidad, que da el paso de servidumbre para el agua que viene a Frontera Norte, y de esa manera evitar conflictos futuros, principalmente para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable de las comunidades de Julio Andrade. En tal virtud expresa que se ha conversado y se ha acordado que se trate al seno del Concejo, para que este organismo incite al Gobierno Provincial se haga un cierre completamente legal y normal que permita establecer otros parámetros para establecer un nuevo instrumento; caso contrario, si no hay un cierre de esa más de esa naturaleza, y que el Gobierno Provincial se retire de un convenio sin cerrarlo, traería algunas dificultades; por lo cual están avanzando en eso y cree que es el espacio como para conversar y tener algunas orientaciones más, y que el Concejo Municipal como máximo organismo del Gobierno Municipal de Tulcán, pueda interferir en este proceso para que el Gobierno Provincial entregue una explicación que les permita tomar decisiones más adelante. ● El Señor Alcalde cede la palabra a los señores Concejales si quieren hacer sus aportes, sus preguntas, manifestando que uno de los familiares del Econ. Patricio Silva acaba de fallecer en la ciudad de Quito, por lo que se encuentra viajando y no puede estar presente en esta Sesión, pero se encuentra el Ing. Galo Tipaz para responder alguna pregunta que se pueda generar en la presente Sesión. ● Interviene el señor Concejales Edwin Escobar y manifiesta que este es un tema que ya va trascendiendo de forma institucional y de una u otra manera va salpicando y topando a la institución, es por eso que se ha tomado la atribución de dialogar con algunos de los Concejales y sumarnos en esta iniciativa de que se le dé el tratamiento en esta Sesión, porque consideran y personalmente considera como representante del sector rural, que es un tema demasiado importante porque hoy se informa que en el 2019 tenían los recursos y claro que tenían los recursos, porque poniéndome a revisar las Sesiones anteriores, cuando aprobaron la reforma del 2019, en una de sus intervenciones solicita y manifiesta que se incluyan los recursos necesarios para dar cumplimiento a este convenio; ahora todos conocen al interior del Concejo Municipal, que un convenio es de estricto cumplimiento para las instituciones que lo firman; sin embargo se tiene que llegar a estos extremos para que el Concejo Municipal aboque conocimiento, cosa que reiteró su desacuerdo, por cuanto considera que el sector rural de la parroquia de Julio Andrade, Urbina, que no son dos o tres comunidades sino 23 comunidades, y en



realidad bordean las ocho mil familias que se han beneficiado de este gran proyecto. Expresa que ha escuchado con gran preocupación las declaraciones de los compañeros técnicos, donde se decía de que se había formado una comisión que el Alcalde la ha delegado de entre sus técnicos; pero el hecho que los inviten a los Concejales rurales, no amerita que son parte de esa comisión, porque el único que delega comisiones a los Concejales es el Alcalde, y no ha habido ese tipo de cosas. En ese sentido considera que la institución municipal de Tulcán está en la obligación de cumplir con este convenio, y luego de que cumpla hasta la fecha, conversar o dialogar con el Gobierno Municipal de La Bonita, con el Gobierno Provincial de Sucumbíos, la misma comunidad, y por qué no también los mismos dirigentes de las comunidades beneficiarias, los Presidentes de las Juntas Parroquiales. Ha escuchado también con mucha pena que se decía y está redactado en un informe, que ya es hora que el proyecto entre en administración y responsabilidad de los beneficiarios, que los beneficiados son 23 comunidades y el proyecto no es estrictamente de agua potable, el proyecto es de complemento al déficit que tenían la mayoría de comunidades, y ese es el proyecto. Considera que en estas circunstancias económicas, a lo mejor nadie está en condiciones de sostener, y es por eso que amerite el diálogo, pues piensa que los Gobiernos Autónomos de Sucumbíos, de La Bonita están de acuerdo en hacerlo, siempre y cuando la institución cumpla y rinda honor a los convenios que se ha firmado, no por personas, sino por instituciones; por lo que al menos en su caso y piensa es el sentir de todos y el del Alcalde, no cree se vaya a poner en riesgo, o en tela de duda, de que a lo mejor cierren el servicio o las tomas, o no se puedan ingresar a hacer el mantenimiento a las comunidades de Santa Rosa y El Playón, porque eso sería vulnerar los derechos que ya tienen las comunidades, y que lógicamente, al no estar informado el Concejo, no ha podido tomar las decisiones más acertadas, que a lo mejor ya se las hubiese hecho, inclusive las negociaciones con anterioridad, a fin de que la deuda no avance, que se escucha son 75 mil dólares. Añade que en su intervención en la Sesión de la reforma del Presupuesto del año 2019, explícitamente mencionó que existen los compromisos y hay que presupuestar para el cumplimiento de esto, porque de esto depende el abastecimiento de agua de estas comunidades; por lo cual pide a nombre de estas comunidades de Julio Andrade, Urbina, se dé una solución inmediata, se necesita el informe jurídico, de pronto para determinar las responsabilidades conjuntas que se pueda demandar al Gobierno Provincial de Sucumbíos por el incumplimiento, pero no se puede decir que si el uno no cumple, el Municipio de Tulcán tampoco cumple, no está bien y van a demandar los beneficiarios. Señala que no se está en las condiciones ni en el tiempo de llegar a eso; por lo cual el Concejo y todos los integrantes, están para buscar soluciones y no problemas. Rechaza la demora con la que se ha informado al Concejo sobre esta problemática, y que se tenga que llegar a estas circunstancias para poder resolver. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** y manifiesta que si se hace memoria este proyecto Frontera Norte surgió por la necesidad que tiene las comunidades, y con sacrificio y esfuerzo el proyecto se culminó y se hizo realidad. Este proyecto, como lo manifiesta el Concejal Escobar, es un complemento al sistema que ellos tienen, por lo que conocedores de sus comunidades, la situación del agua en años anteriores, no tenían agua suficiente, por eso fue la razón de este proyecto. Expresa que de acuerdo a los datos generales de este proyecto, la captación que viene a las comunidades tulcanesas es de 23 litros por segundo, no en un 100%. Indica que escuchando parte de las declaraciones que hacía el Alcalde Sucumbíos manifestaba que



son beneficiarias ocho mil familias y hablaba que el Municipio está recolectando más o menos uno 280 mil dólares al año, y a veces esas informaciones son equivocadas, pero al no ser parte de estas mesas, y al tener un poco de conocimiento, no se puede manifestar cuál es la realidad, y cómo es el sistema, que no es que viene el agua al 100% sino solo una cantidad para los beneficiados, que son 23 comunidades. Indica que dentro de las obligaciones es claro, porque hay un convenio interinstitucional que hay que honrarlo y buscar la alternativa de cómo pagar y sanear, y de ahí elaborar un nuevo convenio en base al diálogo. Mira imposible el hecho de que las Juntas que son las beneficiadas se hagan cargo del proyecto de la parte económica, por cuanto son Juntas pequeñas que no podrían hacerse cargo de todos los rubros de mantenimiento; ha conversado con ellos y le han explicado que no tienen el agua al 100%. Manifiesta que una de sus inquietudes era que cuando se hizo la inauguración había un transformador, un motor, el cableado había la torre de control, preguntaba si es que eso estaba todavía, porque desde ese sitio es difícil transitar a pie si se ocasionaría algún daño para poder arreglar, por eso se hizo el teleférico para trasladarse lo más urgente posible, pero de acuerdo a la información que le han dado, eso ya no hay, que se lo han robado, entonces por ese lado también hay que pedir una aclaratoria, ya que de acuerdo al informe dice pendiente información; entonces ahí también se debe pedir una explicación, en este caso, a la Alcaldía de Sucumbíos, para que en base a eso se emita un informe o lo que sea necesario para eso. Coincide también en que se debe pagar las deudas y honrar el contrato y de ahí tomar otra decisión de acuerdo a lo que técnica y jurídicamente se establezca. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que de este tema lamentablemente tuvo que enterarme a través de una entrevista que se realizó en una radio local, donde a solicitud del Alcalde de Sucumbíos, conjuntamente con tres Concejales, hacían este pedido y esta solicitud manifestando que desde agosto del año anterior, están teniendo reuniones sin ninguna solución; por lo cual considera que esto no se lo debe manejar de esa manera, y puede existir un problema en el convenio, de que la Prefectura de Sucumbíos no quiere pagar los recursos, pues tratar de solucionar a tiempo, porque ya es más de un año desde lo que determinaron este problema, entonces no es factible de que se siga arrastrando esto, porque a los grandes problemas, grandes soluciones, y así se tienen que tratar estos puntos, y no que vengan a reclamar a través de un medio de comunicación, de que se está incumpliendo. Indica que ellos comprenden la situación, según lo que han declarado, pero quieren reunirse con el Alcalde de Tulcán y buscar una solución. Señala que si hay que reformar el convenio hay que hacerlo pero ya, porque quienes son los beneficiarios son los tulcanesños, de las comunidades de Urbina, de Julio Andrade; e igual se está aprovechando para la Palizada Alta donde se piensa utilizar el sobrante que hay en el agua, para solventar la necesidad que hay en un proyecto que también está quedado para esta gente. Considera que para los 75 mil que se adeuda se debe buscar la situación legal para pagar y cambiar el convenio de ser factible, acogiendo la propuesta del Concejal Sarmiento que dice que tal vez los usuarios podrían aportar con algo, lo cual se debe analizar, estudiar, y ver esa factibilidad, hablarlo con los beneficiarios de Urbina, de Julio Andrade, que se hagan cargo de parte de los recursos, renegociar la cantidad que se debe, e invertir en proyectos allá en la zona, porque si bien es cierto el agua es del estado, pero donde ellos nace el agua y obviamente hay esos compromisos a los que se llegó, porque se hace la toma de ahí, es un proyecto que ya se ha hecho la inversión y hay que dar una solución emergente, para no tener cosas que lamentar, ni entrar a



litigios judiciales. • Interviene la señorita **Procuradora Síndica** indicando que hay un inconveniente técnico en el enlace de la Sesión, que ya lo están solucionando, por lo cual solicita que todos se desconecten e ingresen al link que va a emitir Secretaría General, por lo que sugiere se suspenda momentáneamente la Sesión. • El **Señor Alcalde** manifiesta que al parecer es más bien un problema de pantalla, pero que sí se están escuchando. Manifiesta que se ha estado socializando, se han realizado los viajes, los acercamientos con las áreas técnicas, se ha requerido el buen criterio de los señores Concejales Rurales, sobre todo porque están empapados de esta problemática y del origen del proyecto, con el objetivo de ir socializando la distinta problemática. En ese sentido **DISPONE** que a través de Secretaría General, se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que conjuntamente con el área Jurídica, realice un análisis técnico legal e informe correspondiente sobre el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN RESPECTO AL PROYECTO FRONTERA NORTE**, respecto a la legalidad y la erogación de recursos que se pretende hacer en base a esta problemática. Además se haga un análisis de la probabilidad de hacer una Mancomunidad o acudir a una Sala de Mediación y Arbitraje con el objetivo de reevaluar y poder encontrar un acuerdo entre las instituciones para poder disolver este convenio y hacer uno nuevo, con una legalidad que le permita sostenerse en el tiempo y evitar estas complicaciones de incumplimiento, que ha habido de todas las partes incluyendo a las Municipalidad, la Prefectura y el GAD Municipal de Tulcán que tiene comprometidos algunos recursos y obviamente tiene que honrarlos, como se lo ha hecho en los macro proyectos, también se lo debe hacer en estos proyectos pequeños, pero necesarios e indispensables para la ciudadanía. Señala que al tratarse de recursos económicos se debe comprometer de una manera legal y si los convenios están suscritos, no es menos cierto que hay algunos temas que para la nueva suscripción hay que tomarlos en cuenta, sobre todo este punto de la posibilidad de hacer una mancomunidad que era uno de los planteamientos de un Concejal de Sucumbíos. Por lo que de igual manera **DISPONE** a la Procuraduría Síndica y a la Comisión Técnica designada para la revisión de esta problemática, conformada por la EPMAPAT y la Dirección de Planeación Estratégica, brindar todo el soporte legal y técnico a la Comisión de Legislación y Fiscalización, que permita emitir una solución pertinente. • Interviene el señor **Concejal James Dávila** manifestando que muchas veces cuando se desconocen de los temas, se queda sin poder una opinión muy clara, justamente por falta de comunicación, que es fundamental y en esta parte se ha fallado por parte del GAD Municipal, porque se pudieron haber evitado muchas cosas a tiempo, porque en muchas ocasiones siempre ha estado con la predisposición de apoyar todos los proyectos, no se diga este que es tan importante, que inclusive si se vuelve un problema social por este tipo de inconvenientes, se le complica a todo el Concejo en pleno; por lo cual solicita que la información debe ser siempre a tiempo, para poder aportar; y como parte de la Comisión de Legislación, está totalmente de acuerdo en esto, de que se lo haga lo más urgente posible y en conjunto con el área jurídica, justamente para poder buscar esos mecanismos que permitan que la Municipalidad de Tulcán dé el primer paso para poder solucionar esto. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que lamentablemente no pudo escuchar las intervenciones de los compañeros, debido a la falla técnica, sin embargo comparte lo que acabo de escuchar por parte del compañero Concejal Dávila, ya que es preocupante



la falta de información al Concejo Municipal. Considera que existiendo un presupuesto económico establecido para ello, y más aún cuando el Ing. Galo Tipaz confirma que existieron los recursos asignados para el cumplimiento de este importante convenio, no se lo haya hecho, es preocupante porque para ello está el Concejo, para estar informados de los convenios sobre todo de los tan vitales como son del agua potable. Lamenta que este punto se lo haya incluido a petición del Concejal Edwin Escobar, a quien agradece por permitirles conocer este particular; pues señala que por su parte ni siquiera ha mirado la reunión de la cual se habla, ni sabe el medio de comunicación que la transmitió. Esto le resulta preocupante que se tengan que dar así las cosas y que el Concejo Municipal haya sido marginado en un tema tan importante, que debió conocer lo de primera mano. Menciona se debe solucionar en forma emergente, que el informe que lo ha presentado la comisión nominada para el efecto, sobre el tema de Frontera Norte, sea atendido en la brevedad posible, para que la Comisión de Legislación pueda trabajar en forma inmediata en este tema, porque no se puede jugar con el tema del agua potable para estas comunidades. ● Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** acogiendo a las palabras de los Concejales que le antecedieron en la palabra, indicando que le causa bastante preocupación porque efectivamente se habla del líquido vital, lo cual conlleva a un problema bastante grande, pero bien que ya se lo está direccionando, en base a que hay que honrar los acuerdos, y mucho más con el agua que cobija a muchas comunidades y a muchos ciudadanos. Considera que se está a tiempo para dar la solución, antes de que se vaya a otras situaciones legales; por lo cual solicita que de la parte técnica que ha sido designada, haga llegar lo más pronto esos informes, para poder convocar de inmediato, como Presidente a la Comisión, y tratarlo de la manera urgente. ● El **Señor Alcalde** solicita al área jurídica, a Planeación Estratégica y a la EPMAPAT, quienes tienen conocimiento de la problemática y han estado trabajando conjuntamente con el Municipio y la Prefectura de Sucumbíos para que se desarrollen estas actividades; y de ser posible convocarlos a una reunión de trabajo también a ellos, para poder revisar y realizar los mejores acuerdos posibles, que cree es fundamental en este instante, sobre todo el tema legal porque hay bastantes inconsistencias y temas complejos que hay que resolverlos; pero considera que la sala de mediación es la que va a permitir resolver estos inconvenientes derivados de este convenio. ● Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que es muy respetuoso de las decisiones y disposiciones del Señor Alcalde, y muy respetuoso del criterio de cada uno de los Concejales; pero en esta ocasión no está de acuerdo que se remita a la Comisión de Legislación porque ya se designó una Comisión Técnica y ni siquiera se conoce el informe, y eso significaría que se ha perdido el tiempo con los técnicos, ha habido omisión a la disposición del Alcalde al no tener el informe, ha habido una negligencia de no presentarlo el informe para conocimiento del Concejo. En ese particular, y si así se lo decide, señala que como integrante de la Comisión de Legislación, de lo que se va a encargar es que en el informe se llegue a definir quiénes son los técnicos, o las autoridades que han omitido la información para que trascienda a esta situación, porque el convenio habla de términos generales en beneficio de la colectividad, y si a estas alturas los Gobiernos Municipales de Sucumbíos demandara y por a o b circunstancias, dentro de la controversia, cierran las llaves de agua, es una situación inimaginable; por no saber escuchar, muchas veces, que la comunicación con el Concejo es fundamental para evitar cualquier mal entendido que se pueda dar. Insiste total desacuerdo que se pase a la Comisión de Legislación, salvo el mejor



criterio; en todo caso hará su informe de minoría, porque no está de acuerdo que a la máxima autoridad que ha designado una Comisión Técnica, ni siquiera le presenten un informe de lo que ya en la reunión que les invitaron a los dos Concejales Rurales, él propuso que no se puede saltar el órgano regular para este tipo de decisiones, el órgano regular es como el Alcalde lo ha designado, la comisión, el informe para conocimiento del Concejo, y resolución; pero hoy quieren rebotar a la Comisión de Legislación; pero de ser así el Señor Alcalde estaría omitiendo sus mismas disposiciones, y desconociendo a esa comisión técnica que prácticamente no ha hecho nada, y si pasa a la Comisión de Legislación, buscaré las responsabilidades ante la omisión de muchas cosas. • El Señor Alcalde manifiesta que esa ha sido la idea, que los técnicos generen estas informaciones, esta documentación, a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que juntamente realicen el análisis de la documentación, del sustento técnico, y con ello remitir el informe al Concejo para su aprobación; por cuanto hay un convenio y hay que construir uno nuevo, enmarcado en la ley, y eso es lo que está pidiendo, que el nuevo convenio tenga legalidad, que esté bien desarrollado, y para ello es necesario el aporte, el conocimiento del Concejo, y de ser posible el apoyo del resto de Concejales, sobre todo pues del área rural, que si se pueden sumar a este trabajo, estaríabastante agradecido, sobre todo porque eso permitirá conocer más de cerca la problemática, allí lo importante es que el ejercicio que se desarrolle, lleve el acompañamiento de los técnicos, para resolver el problema, y lograr un entendimiento con las autoridades de la vecina provincia, y con ello obviamente honrar los compromisos, pero la suscripción del nuevo convenio amerita justamente un criterio de la Comisión de Legislación para que éste se desarrolle en legal y debida forma y no se tengan los mismos inconvenientes a futuro. Con ello da por conocido el punto del orden del día sobre la problemática generada en este tema, así como se lo ha establecido en el Proyecto Frontera Norte y la inconformidad de parte de los distintos factores de este convenio, sobre todo la Prefectura y la Alcaldía de Sucumbíos. La idea es que el proyecto se sostenga y que se pueda darle mejor calidad de vida y sostener lo mejor que se pueda a estos sectores, que como se ha manifestado son más de ocho mil familias que necesitan respuestas jurídicas y legales. Indica que el cierre de una llave es un delito penal, gravísimo, y tampoco creese esté en ese punto con los vecinos, pero sí en la obligación de cumplir los acuerdos para evitar que esto suceda. Solicita se lo haga lo antes posible, y a las áreas técnicas asistir técnicamente en todo lo necesario a fin de desarrollar lo antes posible el informe, para con ello tomar las decisiones pertinentes a nivel administrativo y a nivel legislativo, que permita en base de la legalidad suscribir un nuevo convenio que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal, por la erogación recursos que conlleva. Con ello dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME N°001-CIG-GADMT-2020 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA ORDENANZA MODELO PARA LOS GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES O METROPOLITANOS.** • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que para un mejor conocimiento de los compañeros Concejales, con fecha 13 de febrero del 2020, recibió de la Alcaldía atento oficio N° 762-2020 en el cual dando cumplimiento o en atención al oficio del CONADIS remitido por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, el Señor Alcalde se permitió entregar una Ordenanza Modelo para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la respectiva revisión, en tal



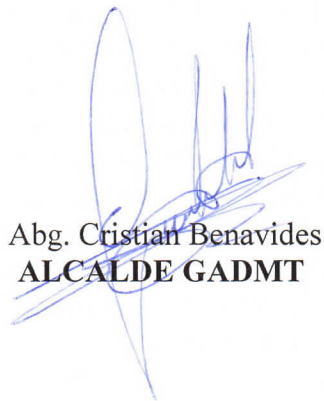
virtud, se permitió convocar a la Comisión de Igualdad y Género, así como también a las áreas correspondientes para la revisión, y dar las respectivas conclusiones. Indica que cabe mencionar que dentro del análisis, también han determinado que el Consejo de Protección de Derechos en el año 2018, había trabajado en una Ordenanza sobre el tema de discapacidad; en ese aspecto analizaron las dos ordenanzas, tanto la ordenanza propuesta por el CONADIS como la ordenanza trabajada en el año 2018 desde el Consejo de Protección de Derechos, y en base a esa revisión de esas dos ordenanzas, están emitidas las conclusiones y recomendaciones, así como también en el informe están las recomendaciones de todas las Direcciones: de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, Jefatura de Turismo y Planificación, que es lo que más abarca la ordenanza del CONADIS, que se centra más al tema de la planificación; esto para conocimiento general de todo el Concejo. ●El **Señor Alcalde** solicita a Secretaría confirme si este informe fue remitido a los señores Concejales. **Secretaría** informa que se ha remitido vía telemática hace pocos instantes, debido a que es un punto que se ha incorporado al orden del día al inicio de esta Sesión. Se procede a la lectura del informe en mención, en su parte concluyente. ●El **Señor Alcalde** manifiesta que está en conocimiento el informe respectivo que se lo hará conocer al Consejo de Protección de Derechos, quienes de acuerdo a la nueva normativa y a la Ordenanza que está por aprobarse en segunda, deberán tomar las conclusiones y recomendaciones de este informe, que son importantes para el cumplimiento de los derechos de las personas que se establecen como personas vulnerables y necesitan de una normativa apegada a la nueva legislación. Señala que también hay elaborado un trabajo de levantamiento de información por parte del Consejo de Protección de Derechos, se ha establecido una agenda que también se debe equiparar a este informe. ●La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que la ordenanza que se les presentó fue justamente remitida por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos, y también dentro del informe no se leyó pero están los aportes valiosos de las Jefaturas y las Direcciones, aportes técnicos sobre todo que están dentro del informe. Con ello el **Señor Alcalde** por conocido este informe. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en su intervención inicial había pedido sea conocido y aprobado, y es importante que se lo apruebe para el cumplimiento para que se remita al Consejo de Protección, que es el pedido que lo hacen como Comisión. Agradece a todos los Concejales que se incorporaron a las mesas de trabajo desarrolladas durante los meses de febrero, marzo y abril en forma virtual. ●De parte de **Secretaría** se notifica al Señor Alcalde que no se podría cumplir con lo solicitado por la Concejala Portilla, por cuanto el Art. 54 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal, relativo al orden del día, no lo permite. ●El Señor Alcalde **DISPONE** que a través de **Secretaría General** se remita a la señora Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos, el Informe N° 001-CIG-GADMT-2020 de la Comisión de Igualdad y Género, para su cumplimiento. Además se incluya la aprobación del mismo dentro de un punto del orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de Concejo. Dispone continuar con el orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** ●Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que con fecha 20 de junio ha presentado el Proyecto de “Ordenanza que incentiva, regula y socializa el uso de la bicicleta y vehículos de micro movilidad en el Cantón Tulcán”, por lo cual solicita se le dé el trámite respectivos, y se pueda incluir para la siguiente Sesión Ordinaria de Concejo. ●El **Señor Alcalde** manifiesta que da por conocido este punto y una vez se



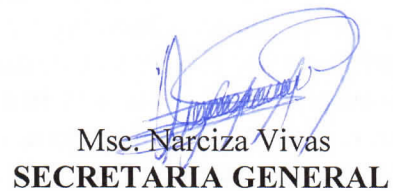
tenga el documento disponible para su legítimo análisis, dispondrá a la Comisión de Legislación y Fiscalización. ●El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que salvo el mejor criterio y al tratarse de una ordenanza técnica de uso de vías, de movilidad, sería importante que se envíe a la Comisión de Tránsito, ya que no es tema de legalidad sino más bien técnico. ●El Señor Alcalde agradece la sugerencia y **DISPONE** que a través de Secretaría General se remita a la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad, para su análisis y tratamiento, así como el informe respectivo para el Concejo, con el acompañamiento y ayuda de las áreas técnicas pertinentes. ●El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que el 22 de junio fueron invitados a una reunión con los señores de transporte de carga liviana, donde estuvo presente también la Concejala Adriana Portilla, y allí les hicieron conocer del oficio que han enviado, solicitando cuatro puntos importantes: el permiso de operación que incluya ser fletados a cualquier parte del país, una ordenanza para impedir el ingreso de los vehículos informales de otros países como Colombia, que no se permita el transporte pesado a la ciudad, sino que se ponga un determinado horario para el descargue; y, los permisos de operación que estén bien especificados para no tener problemas entre ellos. A lo cual les manifestaron que hay muchas cosas que están dadas por el COE porque inclusive pedían para que se les dé el permiso no por placas y por días sino libremente. ●La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que ellos les hicieron la invitación por cuanto se presentaron hace algunos meses atrás en el Concejo Municipal, en audiencia ciudadana, y por eso les manifestaron que en audiencia ciudadana no se podía tratar ni resolver, pero que le iban a indicar el oficio a través de la Secretaría General para ver si ya fue remitido a las Direcciones pertinentes. Señala que le tomaron una fotografía que la podría enviar a Secretaría para que se verifique si ya fue despachado el oficio. ●El **Señor Alcalde** manifiesta que queda en conocimiento la reunión que han tenido y apenas ingrese el documento de manera formal remitirá a las Direcciones respectivas para su pronunciamiento; y de igual manera en el punto dos de la Ordenanza que establece el ingreso de los vehículos colombianos hacia Tulcán, entiende había un borrador de ordenanza que de igual manera se hará un insisto a la Comisión respectiva para que se vuelva a retomar esta ordenanza para poderla aprobar lo antes posible. ●Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** para informar que ayer ingresó un oficio de la Comisión de Planificación y Presupuesto al Despacho de Alcaldía, haciendo referencia a una resolución que tomó el Concejo entre el mes de febrero, sobre los Proyectos de Vivienda como son Semilla Carchense, Balcón Tulcanero, Ex funcionario de la Dirección de Educación del CArchí, Barrio Chapuel, solicitando se proporcione en base a este oficio, ojalá para la próxima reunión, sobre el avance que se tiene, comprendiendo obviamente que en la época de emergencia, se suspendieron ciertos trabajos, pero que se informe sobre el avance que tienen estos procesos, en vista que nuevamente tienen que remitirse al Concejo para algunos cambios técnicos, porque la gente también ya lo está preguntando. Así mismo señala que ayer ingresó al Despacho de Alcaldía un oficio para un proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula la administración, control y recaudación del impuesto a la patente municipal, por cuanto se tiene previsto para la próxima semana la aprobación de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, y ahí establece ya un tema sobre la disminución de valor en porcentajes de la patente que lo dice la misma ley; por lo cual solicita se le dé el tratamiento respectivo. Por otra parte indica que con fecha primero de junio presentó un documento en donde hace algunas observaciones a algunos procesos de contratación, en



su facultad de fiscalizador, y ha recibido en esta semana los informes respectivos, y había solicitado se lo haga constar en una Sesión de Concejo dentro del orden del día para conocimiento del Concejo. Explica que hay temas muy importantes ahí, que mencionar, dudas que qué tenía, pero que le han presentado los informes, y ahí también podría requerir de ciertas puntualizaciones. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se irá atendiendo en el orden que hayan ingresado, pues son varios los pedidos de los Concejales que siempre hacen llegar sus documentos por escrito, y en el orden de despacho se irán evacuando en las distintas sesiones pertinentes al tema. Sobre la ordenanza manifiesta que apenas ingrese la harán llegar a los señores Concejales para su conocimiento y tratamiento en Sesión de Concejo para poder remitir a la Comisión pertinente para el informe respectivo. Con ello agradecer la participación de todos los señores Concejales, su tiempo, su trabajo y el esfuerzo que hacen en favor de la ciudad y del cantón Tulcán. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las diecinueve horas con cinco minutos **CLAUSURA LA SESIÓN.** **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** El cual no se entona por tratarse de una reunión virtual que no tiene la característica cívica.



Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Msc. Narciza Vivas
SECRETARÍA GENERAL

